BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 44	Martes 31 de Mayo de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 879 al 913 - SINTETIZADOS 1399/1402

Nº 895 - Pendiente.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PD. Nºs. 19 al 42 - SINTETIZADAS 1403/1405

AÑO 2015 - Primera Numeración

OP. Nºs. 601 al 628 - SINTETIZADAS 1406/1409

Nºs. 618, 622, 625 - Pendientes.

AÑO 2015 - Segunda Gestión

PD. Nºs. 704 al 716 - SINTETIZADAS 1410/1413

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPG. Nºs. 224 al 257 - SINTETIZADAS 1413/1416

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. HF. (P) – OP - PD Nº 879 – 19-04-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Obras Públicas – Producción y Desarrollo** – Modifícanse las Plantas de Personal Permanente de la Dción. de Intendencia del CAPE., del Mtrio. de Obras Públicas y de la Dción. Provincial Agricultura, del Mtrio. de Producción y Desarrollo, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. N° 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16. SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.025 – SAF.010 – D.P.A. del Mtrio. de Obras Públicas - U.Ejec.218 – Dción. de Intendencia del CAPE. – Prog.029 – Act. 001 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.1 – Fu.130, un (1) cargo Categ. 10, 04 - Escalafón General, 05 - Personal Obrero, Maestranza y Servicios, 01 - Agrup. Mant. y Prod., 02 – Personal Operario e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 10 en: C.001 – Ju.060 – SAF.027 – D.P.A. y Finanzas del Mtrio. de Producción y Desarrollo - U.Ejec.098 – Dción. Pcial. de Agricultura – Prog.016 – Act. 001 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.4 – Fu.450. Reubícase presupuestariamente al agente Carlos Sebastián Curchod, CUIL. 20-30311754-8 en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo traslado presupuestario y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. S. Nº 880 – 19-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elsa Yolanda Mayorga, CUIL. 27-11089284-0, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 7, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE16.

Dcto. S. Nº 881 – 19-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Omar Augusto Barrionuevo, CUIL. 20-07854360-5, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. HF. (P) – GJ - S Nº 882 – 19-04-2016 – **Hacienda y Finanzas – Gobierno y Justicia – Salud –** Modifícanse las Plantas de Personal permanente, del Mtrio. de Gobierno y Justicia y Area Programática Nº 6, Hospital de Lavalle, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Salud, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.020 – SAF.006 – D.P.A. del Mtrio. de Gobierno y Justicia - U.Ejec.138 – Mtrio. de Gobierno y Justicia – Prog.001 – Act.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.1 – Fu.130, un (1) cargo Categ. 10, 04 - Escalafón General, 05 - Personal Obrero, Maestranza y Servicios, 02 - Agrup. Serv. Grales., 02 – Personal de Servicio e INCORPORANDO un (1) cargo Grupo C, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 05 – Rama Serv. Grales. y Mantenimientos en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 D.P.A. del Mtrio. de Salud - U.Ejec.008 – Area Programática Nº 6, Hospital de Lavalle, Prog.021 – Subprog.006 – U.Geog.09801 – Inc.1 – Fi.003 – Fu.310. Reubícase presupuestariamente a la Sra. Rita Alejandra Jacqueline Rodríguez, CUIL. 27-24830176-2, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo traslado presupuestario y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. (SES) N° 883 – 19-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Hágase lugar a la solicitud de reincorporación a la Administración Pública Provincial efectuada por el Sr. José Francisco Rusch, DNI. Nº 22.279.522. Reincorpórase a partir de la fecha del presente Decreto al Sr. Rusch, debiéndose ubicar al mismo en Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Estado de Seguridad. Establécese que lo dispuesto no implica reconocimiento de haberes y/u otras renumeraciones que pudieran corresponder, el haber de esta nueva situación de revista, se comenzará a percibir a partir del dictado del acto administrativo.

Dcto. S. Nº 884 – 20-04-2016 – **Salud** – Déjase sin efecto los Dctos. S. Nº 545/15 y S. Nº 660/15, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Dcto. S. Nº 885 – 20-04-2016 – **Salud** – Déjase sin efecto el Dcto. S. Nº 406/14, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Dcto. S. Nº 886 – 20-04-2016 – **Salud** – Déjase sin efecto el Dcto. S. Nº 401/14, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Dcto. S. Nº 887 – 20-04-2016 – **Salud** – Déjase sin efecto el Dcto. S. Nº 1386/14, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 888 – 20-04-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Ing. Francisco Pascual Álvarez, DNI. Nº 7.854.173, en el cargo de Vocal Titular del Directorio de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN SE.), a partir de la fecha.

Dcto. S. Nº 889 – 20-04-2016 – **Salud** – Desígnase al Sr. Roberto Luis Orellana Zurita, DNI. Nº 29.762.933, en el cargo de Director de Administración en la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P), de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. S. Nº 890 – 20-04-2016 – **Salud** – Desígnase al CPN. Carlos Atilio Boggio, DNI. Nº 29.414.074, en el cargo de Gerente Económico Financiero de la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P), de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. S. Nº 891 – 20-04-2016 – **Salud** – Desígnase a la CPN. Claudia Rosana Russo, DNI. Nº 26.482.112, en el cargo de Asesora, Indice 1.00, en la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP.), de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. S. Nº 892 – 20-04-2016 – **Salud** – Desígnase al Sr. Carlos Nallib Assad, DNI. Nº 30.504.871, en el cargo de Supervisor, Indice 0.70, en la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP.), de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 893 – 20-04-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase a la Sra. Clarisa del Carmen Gerez, DNI. Nº 28.780.149, en el cargo de Supervisora, Indice 0.50, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. N° 894 – 21-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado Dn. César Augusto Ojeda.

Dcto. Nº 895 - Pendiente.

Dcto. PD. Nº 896 – 22-04-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Dr. José Ignacio Cerda López, DNI. Nº 32.027.342, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, con retroactividad al 29FEB16. Autorízase al Mtrio. de

Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. N° 897 – 25-04-2016 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase a la Secretaría Privada de la Gobernación, del Poder Ejecutivo Provincial, a efectuar el pago del subsidio extraordinario por $ 50.000 a la Sra. Clara Elena del Carmen Bernasconi. El gasto deberá ser imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. ECyT. Nº 898 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Catalina del Valle Vega, DNI. Nº 04.450.909, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 17, Agrup. Serv. Grales, Permanente de la Escuela Primaria Nº 9 «Lindor B. Sotomayor», de la loc. de El Puesto, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 899 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirta Vivian Páez, DNI. Nº 12.235.643, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra Especial de Educación Artística: Música, Titular, de la Escuela Primaria Nº 217 «Fragata Libertad» de la loc. de Choya, Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 900 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Emilia Naudy, DNI. Nº 12.433.206, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra Especial de Educación Física, Titular, en la Escuela Primaria Nº 704 «Libertador General San Martín» Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 901 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Antonio Mercado, DNI. Nº 04.999.147, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte, de la Escuela Primaria Nº 993 «Sarmiento Moreno» Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01DIC15.

Dcto. ECyT. Nº 902 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Antonia Herrera, DNI. Nº 12.243.935, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra Especial de Actividades Prácticas, Titular de la Escuela de Educación Especial Nº 8 «Quiero ser Feliz» de la loc. de San José, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 903 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Francisca Dolores Hernández, DNI. Nº 11.153.211, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 12, Agrup. Serv. Grales, Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 703 «República de Venezuela» Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 904 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roque Fernando Galván, DNI. Nº 11.682.652, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestro Especial de Tecnología, Titular, Jornada Completa, Tecnologías Agropecuarias, de la Escuela Primaria Nº 32 «General Juan José Valle» de la loc. de Colonia del Valle, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 905 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la

renuncia presentada por la Sra. Ilda Iris Galarza, DNI. Nº 12.433.106, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra Especial de Educación Artística, Música, Titular, en la Escuela Primaria Nº 353 «Gral. San Martín», de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 906 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nélida Candal, DNI. Nº 10.163.675, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, de la Escuela Nº 995 «Samuel Lafone Quevedo, José Pío Zisneros», Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 907 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase de Baja por fallecimiento al Sr. Jorge Enrique Moreira, DNI. Nº 11.779.873, Categ. 13, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria Nº 33 «Martín Miguel de Güemes», de loc. de Las Esquinas, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 30OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 908 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase de Baja por fallecimiento a la Sra. Adelina del Valle Karlich, DNI. Nº 18.344.665, en el cargo de Directora Titular de 4º Categoría, de la Escuela Primaria Nº 492 de la loc. de Huasi Ciénaga, Dpto. Belén, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 19AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 909 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase de Baja por cierre de Carrera al Sr. Gabriel Eduardo Carrizo, DNI. Nº 20.925.060, en el cargo de Profesor Titular 4 hs. cátedra cuatrimestrales de Fruticultura General, en 3º Año Única División, 4 hs. cátedra cuatrimestrales de Fitopatología, en 3º Año Única División, 4 hs. cátedra anuales de Práctica Integrada de Campo III, en 3º Año Única División, en el Instituto de Educación Superior Pomán, Sede Saujil, Dpto. Pomán, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 13OCT11.

Dcto. ECyT. Nº 910 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Edgardo Villagrán, DNI. Nº 10.332.099, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestro de Grado Titular, Nivel Adulto, en la Escuela Primaria EDJA Nº 38, Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 911 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Martha Adelina Villacorta, DNI. Nº 4.871.228, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 17, Agrup. Serv. Grales, Pta. Pte., Turno Tarde, en la Escuela Primaria Nº 272 «Provincia de Corrientes» de la Loc. de Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. S. Nº 912 – 25-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Orlando Gregorio Ferreyra, CUIL. 20-07659759-7, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 7, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL15.

Dcto. S. Nº 913 – 25-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Sara Mercedes Saadi, CUIL. 24-11779803-4, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO15.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. PD. (SPIEP) N° 19 – 04-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Hacer efectiva la Asistencia Financiera a la empresa Algodonera del Valle S.A. en el marco del Programa Provincial «Mejoramiento de la Competitividad y Promoción del Empleo», por $ 452.736,00, correspondiente a ENE, FEB y MAR15, por 40 puestos de trabajo permanentes incorporados en el marco del Programa, que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, de este Ministerio, a hacer efectivo el pago. El gasto será imputado a: Prog.3 – Fi.4 – Fu.460 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – FFin.123. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 20 – 04-03-2016 - **Producción y Desarrollo** – Autorízase la transferencia a la empresa Catamarca Minera y Energética (CAMYEN SE.), la suma de $ 630.000,00, en el marco del Convenio celebrado entre este Ministerio y la empresa, destinado a cubrir gastos corrientes de FEB. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, a realizar la transferencia a la Cuenta Corriente de CAMYEN SE., del Banco Francés Nº 266-005460/5, CBU. Nº 0170266020000 000546056. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 21 – 04-03-2016 - **Producción y Desarrollo** – Prorrógase a partir de sus respectivos vencimientos y por el plazo que en cada caso se indican las becas otorgadas en el marco regulatorio del Programa PROINAGRO, según detalle: María E. Galián Collantes, CUIL. 27-33360306-9, Resol. 147/10; Milton Iván Lezana, CUIL. 20-32628353-4, Resol. 252/13, ambos de la Subsec. de Producción; Evangelina Natalia Buenader, CUIL. 27-30805717-3, Dir. Pcial. de Ganadería, Resol. 219/11; Paula Virginia Ramayo, CUIL. 27-39013603-5, Dir. Pcial. Adm. Fin. y Pers.; Lilian Yael del Valle Ripoll, CUIL. 27-35500476-2 y Mario Abel Viñovezky, CUIL. 20-29414415-4, ambos de la Dir. Pcial. Def. del Cons., los tres Resol. 245/15 y todos prórroga de 180 días. Aféctase al becado Gastón Matías Quiroga, CUIL. 20-37307114-6, a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a partir del 01ENE16 y hasta nueva disposición y déjase sin efecto, la beca asignada en el marco del citado Programa, mediante Resol. Minist. PD. Nº 05/10, al Sr. Marcelo Adrián Godoy, CUIL. 20-23320864-8, a partir del 23ENE16.

Resol. Minist. PD. Nº 22 – 04-03-2016 - **Producción y Desarrollo** – Reconózcanse y autorízanse a hacer uso de 13 días adeudados, correspondientes a la Licencia Anual 2014, a la Srta. Florencia Eliana Herrera, CUIL. 27-3433295-6, Supervisora, Indice 0.60, del 25/01 al 05/02/16 y 30 días al Sr. Miguel Nazario Zárate, CUIL. 23-06086370-9, Supervisor, Indice 0.80, del 05/01 al 03/02/16, ambos de este Ministerio.

Resol. Minist. PD. Nº 23 – 04-03-2016 - **Producción y Desarrollo** – Reconózcase 30 días adeudados y autorízase usufructuar 19 días, correspondientes a la Licencia Anual 2014, a la Lic. Liliana Alicia Van Cauteren, CUIL. 27-31392523-2, Subsecretaria de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos, de este Ministerio, a partir del 25/01 al 12/02/16, quedándole pendiente de usufructuar 11 días.

Resol. Minist. PD. Nº 24 – 04-03-2016 - **Producción y Desarrollo** – Autorízase a la Srta. María de los Angeles Argerich, CUIL. 20-34129203-4, Supervisora, Indice 1.00, de este Ministerio, a usufructuar 30 días correspondientes a la Licencia Anual 2014, a partir del 04/01 al 02/02/16.

Resol. Minist. PD. Nº 25 – 04-03-2016 - **Producción y Desarrollo** – Autorízase la transferencia a la empresa Agroindustria Catamarca SE. (AlCat SE.), por $ 130.950,00, en el marco del Convenio celebrado entre este Ministerio, la UICA y la empresa mencionada, destinado a la puesta en marcha del funcionamiento de la curtiembre ubicada en el Dpto. La Paz. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del

Ministerio, a realizar la transferencia a la Cuenta Corriente de AICAT SE., en el Banco Nación Argentina Nº 4660216681 - CBU Nº 0110466420046602166816. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 26 – 04-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 855.000,00, que este Ministerio mantiene con la empresa Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado (AICAT. SE.). Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 27 – 04-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 145.000,00, destinado a los ganadores del Proyecto-Idea «Creando Oportunidades P/Jóvenes Emprendedores Rurales del Dpto. Andalgalá», en el marco del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), cuyos datos y montos específicos obran en Anexo del presente instrumento legal. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO e imputado a la partida del ejercicio vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. N° 28 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 12.600,00, que este Ministerio mantiene con la Sra. Lerena Walquiria, CUIT. 27-26774240-0, beneficiaria del subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 29 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 13.000,00, que este Ministerio mantiene con la Sra. Delia Rosa Suárez, CUIT. 27-31398878-9, beneficiaria de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 30 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 8.075,00, que este Ministerio mantiene con la Sra. Rosa Elena Gutiérrez, CUIT. 27-16780296-1, beneficiaria de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 31 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 13.064,00, que este Ministerio mantiene con el Sr. Jorge Oscar Torres, CUIT. 20-35565517-3, beneficiario de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 32 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 9.447,00, que este Ministerio mantiene con la Sra. María Elsa Ormachea, DNI. Nº 10.463.812, beneficiaria de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 33 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 3.600,00, que este Ministerio mantiene con la Sra. Jaquelina Galíndez, DNI. Nº 20.036.124, beneficiaria de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 34 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 18.500,00, que este Ministerio mantiene con el Sr. Juan Ramón Cruz, CUIT. 20-29358673-0, beneficiario de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 35 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 17.000,00, que este Ministerio mantiene con el Sr. Marcos Horacio Benegas, DNI. Nº 34.011.815, beneficiario de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 36 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 10.080,00, que este Ministerio mantiene con la Sra. Noelia Romina Aguilar, DNI. Nº 33.249.965, beneficiaria de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 37 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 12.040,00, que este Ministerio mantiene con el Sr. Daniel Emanuel Sivila, DNI. Nº 39.234.126, beneficiario de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 38 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 16.999,00, que este Ministerio mantiene con el Sr. Emanuel Exequiel Sunda, DNI. Nº 39.540.252, beneficiario de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 39 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 19.955,00, que este Ministerio mantiene con la Sra. Teresa de Jesús Guanca, DNI. Nº 14.049.372, beneficiaria de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 40 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 20.000,00, que este Ministerio mantiene con el Sr. Orlando David Flórez, CUIT. 20-36913037-5, beneficiario de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 41 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Ratifícase la Resol. Int. SICS. Nº 02/16, mediante la cual la Subsec. de Industria, Comercio y Servicios, de este Ministerio, adjudica a la razón social SIENA. S.R.L., con domicilio especial en Av. Pte. Castillo Nº 1670, de esta ciudad Capital, la tenencia precaria de un predio sin mejoras ubicado en el Area Industrial El Pantanillo, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, a los fines de llevar a cabo su actividad dedicada a la elaboración de columnas de alumbrado público. El predio que se adjudica, se identifica en la Administración Gral. de Catastro de la Provincia con las siguientes características: Lote 2- Manzana Q, Subfracción de las Mats. Cats. Nº: 07-21-50-2579 y Nº 07-21-50-2479, cuyas medidas son: 56,72 Mts. de ancho y 154,98 Mts. de Largo, encerrando una superficie total de 8.780 Mts.2; Linderos: al Noroeste Lote Nº 1 de la Manzana Q, al Sudoeste Av. del Trabajo; al Sudeste Lote Nº 3 Manzana Q (Subfracción M.C. Nº 07-21-50-2479) y al Noroeste: Lote identificado con M.C. Nº 07-21-50-2879.

Resol. Minist. PD. N° 42 – 08-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Ratifícase en todas sus partes el Contrato de Comodato suscripto con fecha 24NOV15, entre la Dción. Pcial. de Extensión Rural de este Ministerio, en su calidad de Comodante y la Escuela «Centro de Formación Agropecuaria», en su calidad de Comodatario, cuya copia obra como Anexo de la presente. Aféctase el implemento agrícola Inventario Nº 7274, Rastrillo marca Mainero Argentina, modelo 5900- Tipo Estelar, control hidráulico de las 4 estrellas, ancho de labor 2.50 mts. con enganche montando de 3 puntos, cantidad de púas 40 x disco, serie Nº 665106; al área Escuela «Centro de Formación Agropecuaria», localidad de Nueva Coneta, Dpto. Capayán, del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, a idénticos fines. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. OP. Nº 601 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo en la Contratación Directa Nº 85/15, para la S/compra de luminaria LEDA para el Predio del CAPE, cuyo presupuesto oficial es de $ 469.345,00 y adjudícase a la firma «Diego Ariel González» de Diego Ariel González. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 602 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación Directa Nº 116/15 para los trabajos denominados «Adquisición de materiales, Escuelas del Interior (Escuelas N°s. 27 San José de Colpes, Nº 46, J.I.N. Nº 16 Retiro de Colana, Nº 54 Los Ciénegos, Nº 66 Balde de la Pampa, Nº 73 Tucumanao, Nº 140 Apoyaco Yapeyú, Nº 158 El Potrero, Nº 164 Pipanaco Colpes, Nº 165 Madera de San Antonio, Nº 227 J.I.N. Nº 16, I.E.S. Pomán Saujil, Nº 228 J.I.N. Nº 16 Mutquín, Nº 294 J.I.N. Nº 16 Villa de Pomán Pcia. de La Rioja, Nº 295, J.I.N. Nº 16 Rincón, Nº 334, J.I.N. Nº 16 Colpes, Dpto. Pomán» Trabajos de pintura en gral. interior y exterior, de plomería en gral., reposición de canillas agua fría y caliente, desagües pluviales y cloacales, trabajos de albañilería en gral., trabajos de electricidad en gral., cableados reposición de luminaria, reposición de llaves a la firma Global Servicios de Francisco José Sotomayor por $ 471.692,85). Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar las Ordenes de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 603 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Dción. de Intendencia del C.A.P.E. y el Ing. Angel Atilio Granizo, DNI. N° 7.977.995, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración del Ministerio mencionado, a efectuar el pago previa conformidad de la factura y aprobación del informe. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente, con un total de $ 43.258,00. Contrato para consulta e Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 604 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio en la Contratación Directa Nº 111/15 para la obra: Escuelas del Interior I.E.S. Dpto. Andalgalá s/ adquisición de materiales, trabajos de plomería, pintura y albañilería en gral., cuyo presupuesto oficial asciende a $ 382.568,00 y adjudícase a la firma Bernardi S.R.L. . Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 605 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes los Contratos de Locación de Obra suscriptos entre la Subsec. de Infraestructura Pública y el CPN. Emilio Agustín Grion, DNI. N° 32.628.880, CPN. María Ana Basso Gonzales, DNI. Nº 30.504.508; Guillermo Ponce, DNI. Nº 28.995.339; Juan Martín Lorenzo, DNI. Nº 31.336.824 y Víctor Augusto Zampieri, DNI. Nº 32.926.253, los que forman parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración del Ministerio mencionado, a efectuar el pago previa certificación de la factura por parte de la Subsec. de Infraestructura Pública. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente, con un total de $ 222.500,00 y un remanente de $ 44.500,00 para el Año 2016. Contratos para consulta e Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 606 – 25-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas y el Ing. Agrón. Fernando Ezequiel

Molina, DNI. N° 31.769.095, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsecretaría mencionada a conformar las facturas que en su oportunidad presente el Locador adjuntando el respectivo informe que le da origen, como así también autorizar el pago de la misma. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente con un total de $ 32.000,00. Contrato para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 607 – 30-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 13/15 para la obra: «Acometida eléctrica en BT a pabellones de Gobernación y Secretaría Gral. de la Gobernación C.A.P.E.», cuyo presupuesto oficial es de $ 3.299.000,00 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa Diego Ariel González por $ 3.562.920,00. Autorízase a la Dción.de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo de este Ministerio a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 608 – 30-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Secretaría de Recursos Hídricos y la Sra. María de los Angeles Sánchez, DNI. N° 28.780.842, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Secretaría mencionada, a conformar las facturas que en su oportunidad presente el Locador adjuntando el informe que le da origen, como así también autorizar el pago de la misma. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente, con un total de $ 49.800,00. Contrato para consulta e Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 609 – 30-09-2015 – **Obras Públicas** – Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, los gastos efectuados en la Comisión de Servicio, Resol. Minist. Nº 345/13 de Laura Fernanda Tomassi, la que asciende a $ 700.

Resol. Minist. OP. Nº 610 – 30-09-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 126/15 para la obra: Escuelas en el Interior Nºs. 281, Los Posos, Nº 303 Río de Avila, Nº 313 Los Pedraza, Nº 332 Los Morteros, Nº 333 La Calera, Nº 346 Albigasta, Nº 360 Bella Vista, Nº 361 Calera del Sauce Dpto. El Alto; trabajos de plomería y albañilería en gral., adquisición de herramientas menores áridos, cuyo presupuesto oficial es de $ 444.000,00 y adjudícase a la firma Corralón Hnos. Pérez de Sergio A. Pérez Burgos. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar la Orden de Compra y Pago, conforme a la normativa vigente, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 611 – 02-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 28/15 para la obra: Refacción general en Escuela Nº 296, Ramón S. Castillo, La Chacarita, Dpto. Capital, cuyo presupuesto oficial es de $ 917.901,11 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación la ejecución de la obra a la firma DIMEN S.R.L. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato previa constitución de la garantía y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar la Orden de Compra y Pago, conforme a la normativa vigente, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 612 – 02-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 25 por $ 360.647,20 el que se discrimina de la siguiente manera: Aporte Provincial 24%

$ 86.555,33, Aporte BID 76% $ 274.091,87 de la obra: Mejoramiento de los Sistemas Productivos y de Riego de Rincón, Dpto. Pomán Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 613 – 02-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 26 por $ 387.025,74, el que se discrimina de la siguiente manera: según detalle: Aporte Provincial 24% $ 92.886,18, Aporte BID 76% $ 294.139,56 de la obra: Mejoramiento de los Sistemas Productivos y de Riego de Rincón, Dpto. Pomán Catamarca.

Resol. Minist. OP. (SRH) Nº 614 – 02-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 299/15 para el alquiler de Horas máquina para la ejecución de la obra: Estudios de los Estratos del suelo en Río Santa Cruz, Dpto. Valle Viejo por $ 476.000,00 y adjudícase a la firma Italca Constructora S.R.L., CUIT. 30-70939529-3. Autorízase a la Dirección mencionada a emitir orden de compra y cumplida la prestación respectiva a efectuar el pago. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 615 – 02-10-2015 – **Obras Públicas** – Reconócese el Adicional por Subrogancia de Categoría 20 a Rufina Rosa Romero, CUIL. 20-11079869-0, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública, Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio, a partir del 01DIC14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación en un todo de acuerdo con el presente instrumento.

Resol. Minist. OP. Nº 616 – 02-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el «Nomenclador General de Insumos, correspondiente al Período: «01 al 31JUL15», que con su Anexo I se agrega y forma parte de la misma para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 617 – 02-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 02/15 para la obra: Readecuación del cauce del Río Ambato Loc. de El Rodeo, Puente 2 (Sector Puente de la Policía) Dpto. Ambato, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.691.315,04 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación la ejecución de la obra a la firma Bracamonte Construcciones del Arq. Javier A. Bracamonte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el Contrato de Obra previa constitución de la garantía y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Ministerio a librar las Ordenes de Pago, conforme a la normativa vigente, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 618 – Pendiente

Resol. Minist. OP. Nº 619 – 02-10-2015 – **Obras Públicas** – Aféctase transitoriamente a partir de la fecha el vehículo marca Ford, Modelo Ranger DC 4 x 4 LTD MT 3.2 L D, Tipo Pick Up, chasis Nº 9AFAR23L6CJ031336, Motor Nº SA2PCJ031336, Dominio: LZZ-990 al Dpto. Belén, Catamarca. El mismo estará bajo la responsabilidad del Sr. Supervisor Indice 0.80 de este Ministerio al Arq. Willian Emilio Contreras, CUIL. 20-27872755-7.

Resol. Minist. OP. Nº 620 – 07-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de la U.E.P.E.I.E. de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 145/15 para la obra: «Escuelas en la Capital (Escuela Nº 5 para Adultos, Esc. Polimodal Nº 7 Choya, Esc. Nº 61 para Adultos Barrio Parque América) «Trabajos de pintura en exterior e interior, de plomería y albañilería en gral., reposición de artefactos sanitarios», cuyo presupuesto oficial es de $ 480.000,00. Adjudícase a la firma Silfer S.R.L. y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar la Orden de Compra y Pago, conforme a la normativa vigente, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 621 – 07-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de la U.E.P.E.I.E. de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 149/15 para la obra: «Escuelas en la Capital (JIN. Nº 6 Esc. Nº 491; JIN. Nº 12, Esc. Nº 493 Naciones Unidas; JIN. Nº 12 Esc. Nº 296 Presidente Ramón S. Castillo La Chacarita; JIN. Nº 8 Esc. Nº 324 Av. Ocampo Nº 3.001) Adquisición de madera para encofrado, trabajos de plomería y albañilería en gral., adquisición de herramientas menores, áridos», cuyo presupuesto oficial es de $ 480.000,00. Adjudícase a la firma Silfer S.R.L. y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio a librar la Orden de Compra y Pago, conforme a la normativa vigente, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 622 – Pendiente

Resol. Minist. OP. Nº 623 – 07-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 18/15 para la obra: Provisión de materiales para caminería y playa de estacionamiento sector Gobernación Multimedios en el Predio del C.A.P.E.» cuyo presupuesto oficial es de $ 3.111.400,00 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la empresa MAF CONSTRUCCIONES S.R.L. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las Ordenes de Compra y Pago, conforme a las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 624 – 07-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de la U.E.P.E.I.E. de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 150/15 para la obra «Escuelas en la Capital (Escuela Nº 993 Moreno Sarmiento, Nº 47 Polimodal Leceo de Señorita, Esc. Centro de Formación Profesional Nº 1 «Trabajos de pintura en exterior e interior, de plomería y albañilería en gral., reposición de artefactos sanitarios, cuyo presupuesto oficial es de $ 480.000,00 y adjudícase a la firma Silfer S.R.L. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la Orden de Compra y Pago, conforme a la normativa vigente, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 625 – Pendiente

Resol. Minist. OP. Nº 626 – 13-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el informe presentado por el Sr. Jorge Emiliano Sánchez Maltese, DNI. Nº 35.269.226, correspondiente al 1º libramiento, según lo estipulado en el Contrato de Locación de Obra suscrito el 01SET15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a hacer efectivo el pago por $ 8.000,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 627 – 13-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 127/15 para «Escuelas del Interior (I.E.S. Dpto. Andalgalá Catamarca) adquisición de herramientas menores, trabajos de pintura en gral., exterior e interior, de albañilería y plomería en gral., adquisición de madera para encofrado» , cuyo presupuesto oficial es de $ 477.154,05 y adjudícase a la firma Global Servicios de Francisco J. Sotomayor. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la Orden de Compra y Pago, conforme a la normativa vigente, El pago se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 628 – 13-10-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaría de Administración de Agua y Obras Hidráulicas y el Téc. José Luis Ponce, DNI. N° 28.076.325, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsecretaría mencionada, a conformar las facturas que en su oportunidad presente el Locador adjuntando el informe que le da origen, como así también autorizar el pago de la misma. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, con un total de $ 32.000,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

AÑO 2015 - Segunda Gestión

Resol. Minist. PD. Nº 704 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 11.365,00, a la Sra. Iris Ivanna Mamani, DNI. Nº 30.719.668, con domicilio en Fuerte Quemado, Ruta 40, Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto Costura, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 705 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 18.500,00, a la Sra. Zulema Ester Flores, DNI. Nº 22.257.530, con domicilio en Belgrano Nº 581, Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto Salón para Evento, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 706 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 98.543,00, a la Asociación de Agricultores «La Banda», Personería Jurídica Nº 1213, con domicilio en Ruta Provincial Nº 39 Chañar Punco, Dpto. Santa María, destinado a adquirir insumos y equipamiento para riego, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente, el cual se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: a) Forma de liquidación: 2 desembolsos. El primero por $ 50.000,00; el segundo por $ 48.543,00. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 707 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 20.752,00, a la Sra. Mónica Vanesa Peralta, DNI. Nº 30.376.727, con domicilio en Santa Marta Casa Nº 12, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Pastelería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 708 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. Fernando Matías López Tévez, DNI. Nº 38.754.228, con domicilio en 200 V.v. Casa Nº 56, Dpto. Tinogasta de esta Provincia, destinado a la adquisición de insumos y máquinas para llevar a cabo proyecto gastronómico

denominado Rotisería Fer, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 709 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 13.304,00, a la Sra. Ana Belén Lozano, DNI. Nº 39.207.441, con domicilio en Bº Los Algarrobos C/N Nº 56, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para kiosco, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 710 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 25.000,00, al Sr. Jorge Daniel Maldonado, DNI. Nº 25.928.055, con domicilio real sito en calle S/N Bº Las Vías Oeste, localidad de Sumalao, Dpto. Valle Viejo, Catamarca, en el marco del Subprograma de Incorporación de Tecnología y Optimización de las Instalaciones Productivas, creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdos. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 711 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. Antenor de Jesús Ferreyra, DNI. Nº 11.405.680, con domicilio en Buenos Aires Nº 326 Bº La Tablada, de esta ciudad, destinado a la adquisición de herramientas e insumos para mejorar el crecimiento de su emprendimiento de lavadero de auto, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 712 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 20.000,00, al Sr. Orlando David Flórez, DNI. Nº 36.913.037, con domicilio en Alsina Nº 942 de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la adquisición de bicicletas y accesorios de la misma, a fin de emprender el proyecto de alquilar bicicletas para paseo y recreación denominado En Bici Voy, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno

para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 713 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.500,00, a la Sra. Gloria Rosemarie Aima, DNI. Nº 24.612.824, con domicilio en Ruta 40 km. 947, Casa de Piedra, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la compra de insumos y materiales para instalar emprendimiento nuevo de taller de costura, tejido, pintura en tela y telar de orquilla, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 714 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 19.820,85, a la Sra. María Nélida Gutiérrez, DNI. Nº 35.131.892, con domicilio en Ruta Provincial 30 s/n, El Cerrito, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la compra de insumos y materiales para instalar emprendimiento nuevo de Repostería San Expedito, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 715 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 12.499,00, a la Sra. Rosario del Carmen Vaca, DNI. Nº 18.750.830, con domicilio en Bº La Paz s/n, Dpto. Tinogasta de esta Provincia, destinado a la adquisición de insumos y materiales para la instalación de proyecto gastronómico denominado «Repostería Doña Carmen», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 716 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 12.000,00, a la Sra. Lorena Noemí Gaetan, DNI. Nº 31.412.517, con domicilio en Av. San Martín s/n, Dpto. Tinogasta de esta Provincia, destinado a la adquisición de insumos y materiales para la instalación de proyecto de blanquería y costurería denominado Blanquería y Costurería

Miguel Angel, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPG. Nº 224 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de traslado de custodia policial, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00, combustible $ 1.000,00, total $ 1.350,00.

Resol. SPG. Nº 225 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00, combustible $ 1.000,00, total $ 1.350,00.

Resol. SPG. Nº 226 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. César Manuel Salcedo, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 17 al 18/06/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento $ 600,00, total $ 1.125,00.

Resol. SPG. Nº 227 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Daniel Alejandro Carranza, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 17 al 18/06/15, con motivo de actividades protocolares de entregas de viviendas, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 228 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 17 al 18/06/15, con motivo de actividades protocolares de entregas de viviendas, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 229 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio del 17 al 18/06/15, con motivo de actividades protocolares de entregas de viviendas, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 230 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Hugo Angel Vargas, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de actividades protocolares de entregas de viviendas, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 231 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Luis Rodrigo Brizuela Cleis, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de actividades protocolares de entregas de viviendas, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 232 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la

realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de actividades protocolares de entregas de viviendas, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 233 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Rodrigo Alfredo Carranza Ponce, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 600,00, total $ 950,00.

Resol. SPG. Nº 234 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 235 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Déjase establecido, con retroactividad a la fecha del Dcto. GJ. N° 794/15 por el que se aprueba el Contrato de Empleo Público, del agente Fernando Iván Gómez Jais, Categ. 12, Agrup. Administrativo y hasta nueva disposición, las funciones de la misma, a los efectos de la liquidación y pago del Adicional por Actividad Técnica-Administrativa, implementado por Dcto. Acdo. N° 1618/10 e incluidos en los alcances del mismo mediante Dcto. Acdo. N° 1667/10 y de conformidad al Anexo I que forma parte de la presente, con el detalle correspondiente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPG. Nº 236 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. César Manuel Salcedo, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 19/06/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 1.300,00, total $ 1.650,00.

Resol. SPG. Nº 237 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio el 19/06/15, con motivo de actividades protocolares de inauguración de escuelas, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00, gastos protocolares $ 3.000,00, total $ 3.350,00.

Resol. SPG. Nº 238 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dase de Baja a la beneficiaria del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15: Desiree Verónica del Valle Moyano, DNI. Nº 37.168.043, la cual pasa a ser personal contratada para que desempeñe funciones en la Escuela Nº 77 del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología.

Resol. SPG. Nº 239 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dase de Baja al beneficiario del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15: Javier Maximiliano Avila, DNI. Nº 31.814.535, el cual pasa a ser personal contratado para que desempeñe funciones en la Dción. Pcial. de Promoción Comunitaria de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Resol. SPG. Nº 240 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dase de Baja a la beneficiaria del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15: Noelia Yanel Dávila, DNI. Nº 30.949.773, la cual pasa a ser personal contratada para que desempeñe funciones en la Administración Gral. de Catastro del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. SPG. Nº 241 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dase de Baja al beneficiario del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15: Juan Pablo Romano, DNI. Nº 34.029.166, el cual pasa a ser personal contratado para que desempeñe funciones en la Dción. Pcial. Servicios de Reconocimientos Médicos de la Secretaría Gral. de la Gobernación.

Resol. SPG. Nº 242 – 18-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. José Martín Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 19/06/15, con motivo traslado de la custodia policial, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00, combustible $ 1.500,00, total $ 1.675,00.

Resol. SPG. Nº 243 – 18-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 19/06/15, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00, combustible $ 1.500,00, total $ 1.675,00.

Resol. SPG. Nº 244 – 19-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 500, a favor de la Sra. Verónica de los Angeles Carrizo, DNI. N° 27.155.600, domiciliada en B° Virgen del Valle casa S/N° de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el delicado estado de salud por el que atraviesa su hija Loana Ayelén Carrizo y se encuentra internada en el Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», conforme diagnóstico y constancia médica suscripta por el Dr. S. Alejandro Santillán Iturres, Director Asistencial del Hospital mencionado, debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo pagador quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaria. El gasto se imputará a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente

Resol. SPG. Nº 245 – 23-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.540, a favor del Sr. Juan Hernán Varela Calderazzi, DNI. N° 35.500.871, domiciliado en B° 11 de Mayo calle Nicaragua N° 13 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el traslado del solicitante a la ciudad de Córdoba, atento que el mismo debe asistir a un Curso de Dosimetría en Radioterapia que se dicta semanalmente en la Universidad de la mencionada ciudad específicamente en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, entre el 07MAY y 21AGO15, debiendo el beneficiario presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo pagador quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte del beneficiario. El gasto se imputará a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente

Resol. SPG. Nº 246 – 23-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –**Otórgase una ayuda económica de $ 6.000, a favor del Sr. Oscar Armando Contrera, DNI. N° 17.763.024, domiciliado en Intendente Mamerto Medina B° El Potrerillo de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demandó la grabación de un DVD en vivo denominado «Bombamanía», espectáculo que fue presentado en la Sala Mayor del Cine Teatro Catamarca, el 12/06/15 a las 22 hs., debiendo el beneficiario presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte del beneficiario. El gasto se imputará a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 247 – 25-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –**Autorízase al Sr. César Manuel Salcedo, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/06/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 600,00, total $ 1.300,00.

Resol. SPG. Nº 248 – 25-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –**Autorízase al Sr. Daniel Alejandro Carranza, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/06/15, con motivo de acto oficial por el aniversario de Alijilán y entrega de viviendas, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 249 – 25-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –**Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio el 27/06/15, con motivo de acto oficial por el aniversario de Alijilán y entrega de viviendas, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 600,00, total $ 950,00.

Resol. SPG. Nº 250 – 25-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 27/06/15, con motivo de acto oficial por el aniversario de Alijilán y entrega de viviendas, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 251 – 25-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Hugo Angel Vargas, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 27/06/15, con motivo de acto oficial por el aniversario de Alijilán y entrega de viviendas, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 252 – 25-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Luis Rodrigo Brizuela Cleis, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 27/06/15, con motivo de acto oficial por el aniversario de Alijilán y entrega de viviendas, a la localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 253 – 26-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 500, a favor de la Sra. Ana María Galván, DNI. N° 12.545.762, domiciliada en B° Papa Francisco calle N° 2 Lote N° 3 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de alimentos para la manutención de su grupo familiar, ya que la misma no cuenta con ingreso estable para vivir dignamente, debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo pagador quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaría. El gasto se imputará a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 254 – 26-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 29 al 30/06/15, con motivo de acto oficial por inauguración del Hospital de Andalgalá, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00, gastos protocolares $ 2.000,00, combustible $ 1.200,00, total $ 3.900,00.

Resol. SPG. Nº 255 – 26-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –**Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio del 29 al 30/06/15, con motivo de acto oficial por inauguración del Hospital de Andalgalá, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 256 – 26-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –**Autorízase a la Sra. Roxana Adriana Mercado, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 29 al 30/06/15, con motivo de acto oficial por inauguración del Hospital de Andalgalá, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 257 – 26-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 19/06/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.